

Ministro de la Gobernación, la sacará sobre él, cualquiera que sea la altura en que se encuentre colocado.

puede y dijo que si se emplea bien el dinero que se destina a Guerra Marina, será fácil conseguir la reorganización.

Añadió que no solo debe castigarse los gastos del ejército, sino también los del clero, diputaciones, magistraturas, y en general, los de los organismos de todos los órdenes sociales.

A continuación hizo uso de la palabra el general Polavieja, quien pronunció un discurso brevísimo, diciendo que con un contingente de 200 hombres, no tendríamos reservas movilizadas.

Habló después de sus proyectos de fortificación y defensas de las costas, manifestando que estaban inspirados en fines patrióticos, y se sentó dejando incontestados la mayor parte de las manifestaciones que había hecho el general Weyler.

Por último, habló Sánchez Mirra, quien dijo que López Domínguez en el tiempo que desempeñó el cargo de ministro de la Guerra, nada hizo para que se introdujeran las economías que ahora con tanta urgencia demanda.

Después se aprobó el proyecto en votación ordinaria, y se declaró la urgencia del mismo, se aprobó en votación definitiva.

Enseguida continuó la discusión del proyecto de ley de sanidad, y se levantó a impugnación Pulido.

Pero como la Cámara había quedado desierta, pudo el señor Salazar ir a los pasillos para comentar los principales conceptos formulados por Weyler en su discurso, se suspendió el debate y enseguida se levantó la sesión.

En el Congreso

También dio principio a las tres de la tarde la sesión celebrada por el Congreso bajo la presidencia de García Alix.

Aprobada la acta de la anterior, se entró en el capítulo de ruegos y preguntas.

Muro denunció ciertos abusos cometidos por el conde de Casa Villanueva durante el tiempo que últimamente desempeñó la embajada de España en Londres.

Habló con este motivo, de que todas las cuentas han sido presentadas sin los debidos justificantes, y sin estar autorizadas por el secretario de la embajada.

Hizo también relación de cuentas fabulosas que se habían sacado, hecho a una modista, y de que el señor Weyler no admitió en la embajada las dependencias de la embajada había desaparecido.

Dijo, por último, que estos datos constan en el ministerio de Estado, donde presentaron varias denuncias por el anterior ministro de Estado, algunas de los cuales habían sido trasladadas y otros separados de su carrera.

La contestó Silveira diciéndole que el expediente instruido con motivo de esas denuncias había sido resuelto por el anterior ministro de Estado, pero que habiendo el señor Reinos reproducido la acusación se entablaria nuevo expediente para depurar responsabilidades.

Pi y Margall preguntó después si se va a continuar aplicando la inculca ley del anarquismo en lo relativo a la propaganda de las ideas anarquistas.

El jefe del gobierno dijo que se prorrogaría la aplicación de la ley de que él se daría cuenta a las y que de él se volverían a reunirse para que éstas proclamaran del modo que más conviniera y oportuno considerasen.

Pi Margall rectificó y censuró dura y enérgicamente a la ley de represión del anarquismo, por considerar que es opuesta a todos los principios democráticos. Rectificó a su vez Silveira, declarando que en la república de Francia existe en vigor otra ley de represión del anarquismo, en un modo semejante a la que en España se encuentra vigente.

Entrase en la orden del día.

Reanudase la discusión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

Levantase a hacer uso de la palabra el ex-ministro liberal señor Canalejas.

Pide éste al gobierno haga economías por valor de cien millones de pesetas.

Añade que de otro modo serán vanos cuantos esfuerzos se practiquen en orden a la reorganización de nuestra desgraciada Hacienda.

No nos queda otro remedio, termina diciendo el señor Canalejas, si se ha de ser activo en la vida nacional, pues debemos tener en cuenta que se han gastado cuatro mil millones de pesetas para atenciones de guerra.

Constata en nombre de la comisión el señor la Iglesia, el cual defiende íntegramente la otra financiera del señor Fernández Villaverde.

Interviene enseguida en la discusión el ministro de Hacienda.

Manifiesta que en un acuerdo pedir, como pretende el señor Canalejas, que se llegue a los

cientos millones de economías en el presupuesto.

A última hora habla el ex-ministro liberal Sr. Pulgarver.

Dice éste que resultaría temerario comprometerse a realizar en el presupuesto actual economías por valor de cien millones de pesetas.

El señor Canalejas pregunta al señor Pulgarver si traduce fielmente la opinión del partido liberal sobre el asunto, o es solo una opinión particular la que emite.

El señor Pulgarver replica que habla por su cuenta, y que no ha consultado la opinión de la minoría liberal, para juzgar en la forma que lo hace.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Fernández Villaverde.

Dice que como no se ha presentado enmienda alguna al artículo séptimo de la ley de arreglo de la deuda, mantiene en todo su integridad el mencionado artículo.

Habla luego el señor Azárate.

Censura con dureza al Banco de España.

Protesta de sus exigencias.

Dijo que trata de igual con el gobierno.

Respecto a la Compañía Transatlántica, reconoce el orador que ha prestado grandes servicios al país.

Declara, sin embargo, que en tales servicios ha mediado interés.

Condona que el mencionado establecimiento de crédito emita papel al cuatro por ciento.

Suspende enseguida el debate y se levanta la sesión.

Romero Robledo

El ministro conservador señor Romero Robledo reprodujo hoy en el Congreso de los diputados sus argumentos contra el gobierno en la cuestión relativa a los escándalos ocurridos recientemente en la capital de Cataluña.

Dicho ex-ministro ha recibido de la sociedad coral Clavé, un telegrama en el que se expone que los individuos de aquella sociedad, que son todos españoles, y que se les prohibió cantar en el Teatro Tivoli de Barcelona varios himnos patrióticos.

Comisión

Se ha reunido la comisión de presupuestos del Congreso encargada de dictaminar en lo relativo al proyecto de ley sobre los créditos extraordinarios.

Las oposiciones no discutirán los referentes a pago de los reparaciones de Ultramar, pero sí el resto, que se destina, según aquellos, a pago de los ciento veinte y siete millones de pesetas en armamento durante el mes de Julio.

El ministro de Hacienda da explicaciones sobre el particular.

El señor Prieto y Caules no se considera satisfecho con las explicaciones del señor Fernández Villaverde.

Las oposiciones se proponen combatir también el presupuesto de Marina.

Más dificultades

El presidente del consejo de ministros ha indicado que surgen nuevas dificultades entre el Banco de España y el gobierno respecto del proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

Conferencia

Ha conferenciado con el señor Silveira el señor Villalonga por encargo de varias sociedades mineras de Bilbao.

Monte Rios

Ha sido para sus posesiones de Louriz, el presidente del Senado señor Montero Rios.

Destacamientos

El ministro de la Guerra ha comunicado a los capitanes generales de los diversos distritos militares, la orden de reincorporación de los destacamientos a las planes mayores de sus respectivos cuerpos de ejército.

Como motivo ha recibido el gobierno varios telegramas de pueblos en los que hay fuerzas destacadas y que solicitan la permanencia de ellas en los mismos.

A todos se le ha contestado negativamente.

Huelga

Participa de Bilbao que se considera terminada la huelga.

Hoy reanudarán los obreros sus faenas habituales.

Sin embargo no ha cesado por completo la actividad de los promotores de la huelga por ejercer coacción sobre algunos trabajadores.

Revista

De Sevilla dice que el general Luque revisará durante la presente campaña las comandancias de Málaga y Granada.

Felicitación

Añade el telegrama que da la anterior noticia, que los integrantes han felicitado al arzobispo de

Sevilla por su pastoral ultimamente promulgado.

Otra huelga

Un despacho de Algeciras comunica que los huelguistas de trabajadores continúa en el mismo estado.

Se ha publicado una Hoja impresa demandando dinero para el sostenimiento de la huelga.

Las autoridades locales han autorizado a los contrabistas para suspender las obras durante tres meses y procurarse dentro de ese tiempo braceros italianos y portugueses.

Dewey

De Gibraltar telegrafían que ha llegado a aquella plaza procedente de Trieste el contralmirante norteamericano Dewey sin novedad.

ULTIMA HORA

Madrid 27, 140 m.

Añoche se celebró consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

Se acordó que se realizaran nuevas gestiones para conseguir la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas.

Los ministros resolvieron que la comisión encargada de este asunto salga de nuevo al campo insinuado para conferenciar con Aguinaldo.

En el Consejo se habló de los trabajos parlamentarios, y los ministros se mostraron muy confiados de que hoy se aprobará en el Congreso el proyecto de ley de arreglo de la deuda.

El ministro de Marina dio cuenta de las instrucciones que ha remitido a los jefes de los arsenales, y dijo que por ahora no se despedirá a ninguno de los obreros de los mencionados centros.

Dato comunicó que había celebrado una conferencia con una comisión de la Fábrica los Altos Hornos, de Bilbao, y que se espera que en breve termine la huelga que en dicha villa sostienen los obreros.

Los ministros examinaron varios expedientes de pena de muerte, acordando conceder en algunas el indulto y denegándolo en otras.

Por último se aprobaron varios expedientes del ministerio de Hacienda.

Madrid 27, 210 m.

TELÉFONICA.

Mañana saldrá Polavieja con dirección a La Bourboule.

Martínez Campos celebró anoche una conferencia con el presidente del consejo de ministros.

En ella se ocuparon de los medios que se deben adoptar para abreviar los debates y apresurar la clausura de las Cortes.

Martínez Campos dijo que los senadores no pedirán votación nominal al aprobarse los proyectos, con el fin de limitar el período legislativo.

Sección financiera

SERVICIO ESPECIAL

LA VOZ DE GUIPÚZCOA

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE PARÍS

	Día 25	Día 26
Francia. 3 p.c.	100.45	100.15
3 p.c. amort.	100.	100.
3 1/2 p.c.	102.40	102.32
Banco de Francia.	4.020.	4.025.
Banco de España.	1.000.	1.000.
Comptoir d'Escompte.	612.50	613.
Banco de París y P. R.	1.005.	1.000.
Credit Foncier.	715.	705.
Credit Lyonnais.	598.	598.
Société Générale.	631.	631.
Orléans Industrial.	631.	631.
Banco Ottomano.	565.	570.
Banco de París.	583.	518.
Fondateur Lyonnais.	583.	584.
Ferrocarril del Midi.	1.325.	1.325.
Orléans.	1.750.	1.750.
Norte.	2.120.	2.111.
Lyon.	1.670.	1.691.
del Oeste.	1.150.	1.155.
del Este.	1.019.	1.047.60
Canal de Suez.	3.555.	3.555.
Comp. Transatlántica.	330.	330.
Mensajerías Marítimas.	599.	595.
Compañía del gas.	1.130.	1.125.
Norte de España.	223.	198.
Madrid-Zaragoza-Alc.	248.	248.
Panamá.	17.	17.25
Compañía del Inglés.	109.	108.
Exposición Exterior 4 p.c.	62.	64.65
Banco 3 p.c.	92.50	93.65
Italiano.	82.80	92.20
Dados Unidos.	112.50	116.50
Turco 4 p.c.	23.10	22.
Brasil.	107.20	107.40
4 p.c. Brasil.	63.80	63.50
4 p.c. portugués.	24.60	24.60
4 p.c. húngaro.	101.25	92.55
Príncipe de Asturias.	186.50	186.50
Lombardos.	169.	172.
Rio-Tinto.	1.173.	1.173.
Corinto.	207.	202.
Tharsis.	207.	202.
Valor del duro español.	4.00	4.09
Buenos Aires, oro.	0.00.	213.

VELORAF Y C.

Granizado oficial de la Bolsa de Madrid

JUAN SANSINEÑA
BANCA Y COMISION
Alameda, 1 y Oquendo, 2.—Teléfono inda
Requisito al Bulevar y Barriada

ORDENES DE BOLSA
MADRID, BARCELONA, PARÍS, LONDRES
Telegramas de los Sres. Bernar y C.
Al cierre (4.4.)

FONDOS PUBLICOS	Día 23	Día 26
4 p.c. PERPETUO INTERIOR	62.85	62.95
5 p.c. PERPETUO INTERIOR	62.85	62.95
E. 25.000	62.90	63
D. 12.500	62.90	63
C. 5.000	63.20	63.30
D. 2.500	63.25	63.45
A. 500	63.30	63.40
G y E. 100 y 200	62.90	63.10
Fin corriente.	62.90	63.05
Fin próximo.	00.	62.95
4 p.c. PERPETUO EXTERIOR	68.95	68.90
Serie A de 24.000 p.c. nom.	68.95	68.90
E. 12.000	68.95	68.90
D. 6.000	68.95	68.90
C. 3.000	68.95	68.90
D. 1.500	68.95	68.90
G y E. 100 y 200	68.95	68.90
Fin corriente.	68.95	68.90
Fin próximo.	00.	68.90
4 p.c. AMORTIZABLE	00.	00.
Serie E de 24.000 p.c. nom.	70.20	70.20
D. 12.000	70.20	70.20
C. 6.000	70.20	70.40
D. 3.000	70.20	70.40
G y E. 100 y 200	70.20	70.40
Fin corriente.	70.20	70.40
Fin próximo.	70.20	70.40
DEUDAS DEL TESORO	00.	00.
Obli. 5 p.c. venc. 30 Jun. 1890	101.90	102.
Serie A de 500. 24.000	101.90	101.95
D. 250. 30.000	94.25	94.35
Obliq. Admón. 1.600.000	94.25	94.35
DEUDAS DE ULTIMAR	00.	00.
Blita Hip. Cuba 1894	70.20	70.25
Obliq. de 1894	70.20	70.25
Obliq. de 1895	70.20	70.25
Obliq. de 1896	70.20	70.25
Obliq. de 1897	70.20	70.25
Obliq. de 1898	70.20	70.25
Obliq. de 1899	70.20	70.25
Obliq. de 1900	70.20	70.25
Obliq. de 1901	70.20	70.25
Obliq. de 1902	70.20	70.25
Obliq. de 1903	70.20	70.25
Obliq. de 1904	70.20	70.25
Obliq. de 1905	70.20	70.25
Obliq. de 1906	70.20	70.25
Obliq. de 1907	70.20	70.25
Obliq. de 1908	70.20	70.25
Obliq. de 1909	70.20	70.25
Obliq. de 1910	70.20	70.25
Obliq. de 1911	70.20	70.25
Obliq. de 1912	70.20	70.25
Obliq. de 1913	70.20	70.25
Obliq. de 1914	70.20	70.25
Obliq. de 1915	70.20	70.25
Obliq. de 1916	70.20	70.25
Obliq. de 1917	70.20	70.25
Obliq. de 1918	70.20	70.25
Obliq. de 1919	70.20	70.25
Obliq. de 1920	70.20	70.25
Obliq. de 1921	70.20	70.25
Obliq. de 1922	70.20	70.25
Obliq. de 1923	70.20	70.25
Obliq. de 1924	70.20	70.25
Obliq. de 1925	70.20	70.25
Obliq. de 1926	70.20	70.25
Obliq. de 1927	70.20	70.25
Obliq. de 1928	70.20	70.25
Obliq. de 1929	70.20	70.25
Obliq. de 1930	70.20	70.25
Obliq. de 1931	70.20	70.25
Obliq. de 1932	70.20	70.25
Obliq. de 1933	70.20	70.25
Obliq. de 1934	70.20	70.25
Obliq. de 1935	70.20	70.25
Obliq. de 1936	70.20	70.25
Obliq. de 1937	70.20	70.25
Obliq. de 1938	70.20	70.25
Obliq. de 1939	70.20	70.25
Obliq. de 1940	70.20	70.25
Obliq. de 1941	70.20	70.25
Obliq. de 1942	70.20	70.25
Obliq. de 1943	70.20	70.25
Obliq. de 1944	70.20	70.25
Obliq. de 1945	70.20	70.25
Obliq. de 1946	70.20	70.25
Obliq. de 1947	70.20	70.25
Obliq. de 1948	70.20	70.25
Obliq. de 1949	70.20	70.25
Obliq. de 1950	70.20	70.25
Obliq. de 1951	70.20	70.25
Obliq. de 1952	70.20	70.25
Obliq. de 1953	70.20	70.25
Obliq. de 1954	70.20	70.25
Obliq. de 1955	70.20	70.25
Obliq. de 1956	70.20	70.25
Obliq. de 1957	70.20	70.25
Obliq. de 1958	70.20	70.25
Obliq. de 1959	70.20	70.25
Obliq. de 1960	70.20	70.25
Obliq. de 1961	70.20	70.25
Obliq. de 1962	70.20	70.25
Obliq. de 1963	70.20	70.25
Obliq. de 1964	70.20	70.25
Obliq. de 1965	70.20	70.25
Obliq. de 1966	70.20	70.25
Obliq. de 1967	70.20	70.25
Obliq. de 1968	70.20	70.25
Obliq. de 1969	70.20	70.25
Obliq. de 1970	70.20	70.25
Obliq. de 1971	70.20	70.25
Obliq. de 1972	70.20	70.25
Obliq. de 1973	70.20	70.25
Obliq. de 1974	70.20	70.25
Obliq. de 1975	70.20	70.25
Obliq. de 1976	70.20	70.25
Obliq. de 1977	70.20	70.25
Obliq. de 1978	70.20	70.25
Obliq. de 1979	70.20	70.25
Obliq. de 1980	70.20	70.25
Obliq. de 1981	70.20	70.25
Obliq. de 1982	70.20	70.25
Obliq. de 1983	70.20	70.25
Obliq. de 1984	70.20	70.25
Obliq. de 1985	70.20	70.25
Obliq. de 1986	70.20	70.25
Obliq. de 1987	70.20	70.25
Obliq. de 1988	70.20	70.25
Obliq. de 1989	70.20	70.25
Obliq. de 1990	70.20	70.25
Obliq. de 1991	70.20	70.25
Obliq. de 1992	70.20	70.25
Obliq. de 1993	70.20	70.25
Obliq. de 1994	70.20	70.25
Obliq. de 1995	70.20	70.25
Obliq. de 1996	70.20	70.25
Obliq. de 1997	70.20	70.25
Obliq. de 1998	70.20	70.25
Obliq. de 1999	70.20	70.25
Obliq. de 2000	70.20	70.25
Obliq. de 2001	70.20	70.25
Obliq. de 2002	70.20	70.25
Obliq. de 2003	70.20	70.25
Obliq. de 2004	70.20	70.25
Obliq. de 2005	70.20	70.25
Obliq. de 2006	70.20	70.25
Obliq. de 2007	70.20	70.25
Obliq. de 2008	70.20	70.25
Obliq. de 2009	70.20	70.25
Obliq. de 2010	70.20	70.25
Obliq. de 2011	70.20	70.25
Obliq. de 2012	70.20	70.25
Obliq. de 2013	70.20	70.25
Obliq. de 2014	70.20	70.25
Obliq. de 2015	70.20	70.25
Obliq. de 2016	70.20	70.25
Obliq. de 2017	70.20	70.25
Obliq. de 2018	70.20	70.25
Obliq. de 2019	70.20	70.25
Obliq. de 2020	70.20	70.25
Obliq. de 2021	70.20	70.25
Obliq. de 2022	70.20	70.25
Obliq. de 2023	70.20	70.25
Obliq. de 2024	70.20	70.25
Obliq. de 2025	70.20	70.25
Obliq. de 2026	70.20	70.25
Obliq. de 2027	70.20	70.25
Obliq. de 2028	70.20	70.25
Obliq. de 2029	70.20	70.25
Obliq. de 2030	70.20	70.25
Obliq. de 2031	70.20	70.25
Obliq. de 2032	70.20	70.25
Obliq. de 2033	70.20	70.25
Obliq. de 2034	70.20	70.25
Obliq. de 2035	70.20	70.25
Obliq. de 2036	70.20	70.25
Obliq. de 2037	70.20	70.25
Obliq. de 2038	70.20	70.25
Obliq. de 2039	70.20	70.25
Obliq. de 2040	70.20	70.25
Obliq. de 2041	70.20	70.25
Obliq. de 2042	70.20	70.25
Obliq. de 2043	70.20	70.25
Obliq. de 2044	70.20	70.25
Obliq. de 2045	70.20	70.25
Obliq. de 2046	70.20	70.25
Obliq. de 2047	70.20	70.25
Obliq. de 2048	70.20	70.25
Obliq. de 2049	70.20	70.25
Obliq. de 2050	70.20	70.25
Obliq. de 2051	70.20	70.25
Obliq. de 2052	70.20	70.25
Obliq. de 2053	70.20	70.25
Obliq. de 2054	70.20	70.25
Obliq. de 2055	70.20	70.25
Obliq. de 2056	70.20	70.25
Obliq. de 2057	70.20	70.25
Obliq. de 2058	70.20	70.25
Obliq. de 2059	70.20	70.25
Obliq. de 2060	70.20	70.25
Obliq. de 2061	70.20	70.25
Obliq. de 2062	70.20	70.25
Obliq. de 2063	70.20	70.25
Obliq.		

